

En este documento se describen en detalle los pasos a seguir para solicitar la inscripción como Productor en el Registro Integrado Industrial, en su apartado de Pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, en adelante RII-PYA. La funcionalidad se basa en las directrices marcadas por el R.D. 710/2015, de 24 de julio

Acceso al formulario

Para poder llevar a cabo la solicitud de inscripción en el de RII-PYA accedemos inicialmente a la página de la solicitud de inscripción, donde lo primero que encontramos es esta ventana para identificarnos como solicitantes:

Alta Productor

Solicitante

Debe identificarse mediante mediante la plataforma de [Cl@ve](#) para poder acceder al formulario:

CL@VE

El medio de identificación que se ha definido es mediante el sistema Cl@ve (http://clave.gob.es/clave_Home/clave.html). El acceso por Cl@ve redirige a una pasarela externa al Ministerio, desde la que se podrá seleccionar cualquiera de los métodos de acceso incluidos en el Cl@ve:



Elige el método de identificación

Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente.

 <p>DNIe / Certificado electrónico</p> <div style="background-color: #888; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px; display: inline-block;">Acceder ></div>	 <p>Cl@ve PIN</p> <div style="background-color: #888; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px; display: inline-block;">Acceder ></div> <p style="font-size: small; margin-top: 5px;">¿Qué es Cl@ve PIN? Para usarlo es necesario registrarse</p>	 <p>Cl@ve permanente</p> <div style="background-color: #888; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px; display: inline-block;">Acceder ></div> <p style="font-size: small; margin-top: 5px;">¿Qué es Cl@ve permanente? Para usarlo es necesario registrarse</p>	 <p>Ciudadanos UE</p>
--	---	--	---

Si la identificación es satisfactoria, se accederá directamente al formulario de solicitud de inscripción.

Solicitud inscripción productor

El formulario de alta de productores permite solicitar el alta de nuevos productores en el sistema. Para ello será necesario aportar los siguientes datos en las distintas pestañas de la solicitud:

Pestaña Solicitante

En primer lugar se cumplimentan los datos del usuario que realiza la solicitud. El tipo y número de documento y el nombre completo se obtienen automáticamente de los datos de identificación aportados por el solicitante que accede al formulario. Es necesario aceptar las cláusulas definidas para la operación:

Alta Productor

Solicitante	Productor	Productos	Intervinientes	Usuarios (opcional)
-------------	-----------	-----------	----------------	---------------------

* Campo obligatorio

Datos del solicitante

NIF / NIE *:

Nombre completo *:

Correo electrónico *:

Teléfono:

Cláusulas

Acepto todas las cláusulas.

CREAR

Pestaña Productor

A continuación se rellena la información del productor que se quiere dar de alta (documento, nombre, razón social, dirección, etc...):

Alta Productor

Solicitante	Productor	Productos	Intervinientes	Usuarios (opcional)
<p>* Campo obligatorio * Campo obligatorio si se tiene productos con Cadmio</p>				
Datos del productor				
Tipo documento *:	Seleccione un tipo	Nº documento *:		
Nombre *:				
Razón social *:				
País *:	ESPAÑA	C.P.*:		
Comunidad autónoma*:	Seleccione una comunidad autónoma			
Provincia *:	Seleccione una provincia			
Localidad *:				
Dirección *:				
Correo electrónico *:				
Teléfono *:				
Página web:				
Responsabilidad ampliada *:	<input type="checkbox"/> Contribución al sistema público de gestión <input type="checkbox"/> Establecimiento de sistema de depósito, devolución y retorno <input type="checkbox"/> Sistema individual con acuerdos voluntarios según artículo 20 <input type="checkbox"/> Sistema colectivo de responsabilidad ampliada			
Tipo de garantía *:	Seleccione un tipo			
Cuantía garantía *:				
Técnica de venta *:	Seleccione un tipo			
Comunicac. CC.AA.:			Examinar...	
Fecha comunicac.:				
Observaciones:				
Documentación				
Otros documentos:			Examinar...	

CREAR

El tipo de garantía y la cuantía de la garantía son opcionales si no se gestionan productos con Cadmio. En el caso de incluir algún producto con Cadmio, será obligatorio cumplimentar estos campos.

El documento y la fecha de comunicación a la Comunidad Autónoma son opcionales si todos los productos del productor se gestionan a través de SCRAP. En caso contrario, si algún producto es de gestión individual, será obligatorio introducir la fecha y documento de comunicación.

Si el país introducido no es España, se podrá aportar de forma opcional los datos de un representante autorizado que sí resida en España, adjuntando además un documento que acredite el acuerdo de representación:

Datos del representante autorizado

Añadir datos del representante autorizado

NIF / NIE *:

Nombre / R.S. *:

País *:

Comunidad autónoma *:

Provincia *:

Localidad *:

Dirección *:

Correo electrónico *:

Teléfono *:

Ac. representación *:

Examinar... 

Pestaña Productos

En esta pestaña se indicarán los productos con los que va a trabajar el nuevo productor en lo que respecta al RII-PYA. Para cada producto será necesario introducir los campos Categoría, Producto, sistema de responsabilidad ampliada del productor (SRAP) y Marcas (opcionales):

Alta Productor

Solicitante | Productor | **Productos** | Intervinientes | Usuarios (opcional)

* Campo obligatorio

Datos del producto

Categoría *:

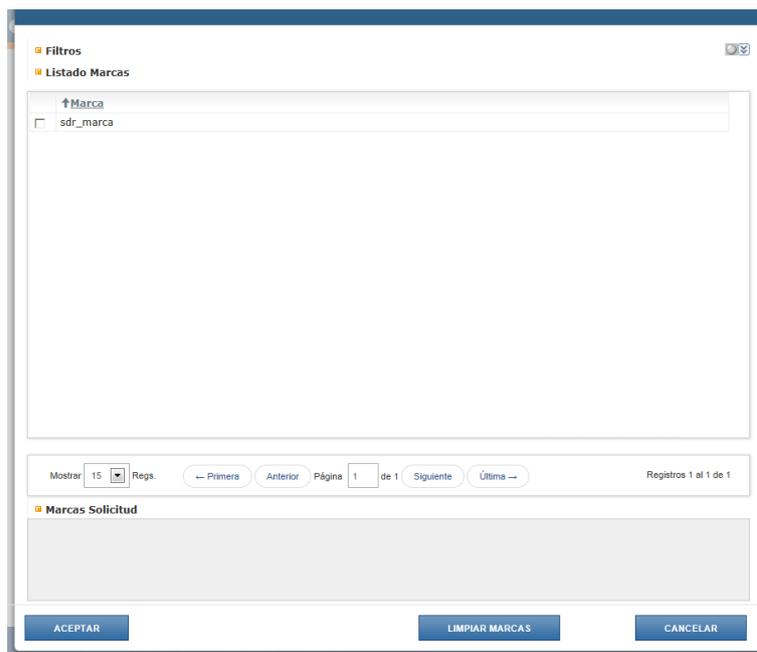
Producto *:

SRAP *:

Marcas:

Listado de productos

Opcionalmente, se podrán añadir las marcas asociadas a la gestión del producto. Accediendo al campo Marcas se mostrará la siguiente ventana:



La ventana permite seleccionar de entre las marcas ya existentes en el sistema, filtrando por el campo Marca. También será posible añadir nuevas marcas, rellenando el campo Marca y pulsando el botón **Agregar**. Una vez seleccionadas las marcas elegidas, pulsando el botón **ACEPTAR** volvemos a la ventana anterior de solicitud de alta de productor.

Al pulsar el botón **Añadir producto**, el producto queda añadido al listado de productos, permitiendo añadir los siguientes.

Pestaña Intervinientes

En esta pestaña se indicarán los datos (documento, nombre, apellidos, etc...) de los intervinientes que se darán de alta para el nuevo productor:

Alta Productor

Solicitante	Productor	Productos	Intervinientes	Usuarios (opcional)
-------------	-----------	-----------	----------------	---------------------

* Campo obligatorio

Datos del interviniente

Responsabilidad *:

Tipo documento *:

Nº documento *:

Nombre *:

Apellido 1 *:

Apellido 2:

Teléfono:

Correo electrónico *:

AÑADIR INTERVINIENTE

Listado de los intervinientes

CREAR

En el campo Responsabilidad se indicará si el interviniente actúa como **Representante legal**, o como **Responsable de datos**, siendo necesario dar de alta al menos uno de cada tipo. La persona designada como responsable de datos será automáticamente dada de alta como usuario administrador del productor, una vez el alta de este último haya sido aprobada.

Al pulsar el botón **Añadir interviniente**, el interviniente queda añadido al listado de intervinientes, permitiendo añadir los siguientes.

Pestaña Usuarios (opcional)

Opcionalmente, desde esta pestaña se permitirá solicitar nuevos usuarios para el productor, independientemente de los permisos como administrador que se generarán automáticamente para el interviniente responsable de datos. Se indicarán los datos del nuevo usuario (documento, nombre, apellidos, etc..) así como el perfil elegido para el usuario (Básico, Avanzado o Administrador):

Alta Productor

Solicitante	Productor	Productos	Intervinientes	Usuarios (opcional)
-------------	-----------	-----------	----------------	---------------------

* Campo obligatorio

Datos del usuario

Perfil *:

Tipo documento *:

Nº documento *:

Nombre *:

Apellido 1 *:

Apellido 2:

Correo electrónico *:

Observaciones:

AÑADIR USUARIO

Al pulsar el botón **Añadir usuario**, el usuario queda añadido al listado de usuarios, permitiendo añadir los siguientes.

Una vez completados todos los datos de la solicitud de nuevo productor, al pulsar el botón **CREAR**, se generará una nueva solicitud de alta productor, que se enviará automáticamente al sistema para ser tramitada por los gestores del Ministerio. El envío de la solicitud queda registrado en el Registro Electrónico de entrada del usuario en el Ministerio.